



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2014, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Repintado de marcas viales en varias carreteras de la Junta de Extremadura". Expte.: OBR0513093. (2014060505)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0513093.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Repintado de marcas viales en varias carreteras de la Junta de Extremadura.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 1.369.421,41 €.
- IVA (21 %): 287.578,50 €.
- Importe total: 1.656.999,91 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de enero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de febrero de 2014.
- c) Contratista: Tevaseñal, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 1.020.218,95 €.



- IVA (21 %): 214.245,98 €.
- Importe total: 1.234.464,93 €.

Mérida, a 25 de febrero de 2014. El Secretario General (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2013 sobre legalización de explotación minera "Vado Recio". Situación: parcela 190 del polígono 1. Promotor: D. Rubén Jiménez Bachiller, en Valverde de la Vera. (2013080661)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de explotación minera "Vado Recio". Situación: parcela 190 del polígono 1. Promotor: D. Rubén Jiménez Bachiller, en Valverde de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 29 de enero de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. (2014080645)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario se procede a la notificación del acto administrativo, que a continuación se especifica, en los términos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Acto administrativo: Resolución de 2 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Asunto: Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial.

Interesado: Ramón González Ibáñez.